

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7293 *CONSTRUCCIONES RAMON Y VICENTE CUBERO, S.A.*

Anuncio de Convocatoria de Junta General Extraordinaria

En cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad "Construcciones Ramón y Vicente Cubero, S.A." -en adelante, la "Sociedad"- a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en 43201-Reus (Tarragona), Plaza de Prim, número 10, 2º (Notaría de los Señores José Miguel y Emilio Mezquita García-Granero), el próximo día 20 de diciembre de 2022 a las nueve horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan conforme al siguiente,

Orden del día

Primero.- Propuesta y, en su caso, aprobación y determinación de la retribución del órgano de administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021.

Segundo.- Propuesta y, en su caso, cese de los actuales administradores solidarios, modificación del órgano de administración, pasando de dos administradores solidarios a un administrador único y nombramiento de un nuevo administrador único de la compañía.

Tercero.- Propuesta y, en su caso, aprobación y determinación de la retribución del órgano de administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022 y siguientes.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

A los efectos oportunos, se informa a los socios que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el órgano de administración ha requerido la presencia de notario, a fin de que levante acta de la Junta General que por medio del presente anuncio se convoca.

Se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales. Asimismo, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, en los términos previstos en los artículos 184 y siguientes de la Ley de Sociedades de

Capital.

Reus (Tarragona), 8 de noviembre de 2022.- El Administrador solidario, Nile Investments 2019, S.L., actuando en su representación, Don Ramón Cubero Toset.

ID: A220045934-1